



Lunes 10 de Enero del 2022

**SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE CAPACIDAD
PRODUCTIVA DE COLLAHUASI"**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 del Decreto Supremo N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se informa a las personas -naturales y jurídicas- que presentaron observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) "Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi", cuyo titular es Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM, que éste ha sido calificado favorablemente por el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), mediante Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 20219900112, de fecha 21 de diciembre de 2021.

De igual modo, se informa a todas las personas -naturales y jurídicas- que hayan realizado observaciones ciudadanas al EIA del Proyecto "Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi" y que estimen que éstas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la citada RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a los artículos 20 y 29 de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la RCA puede ser conocido en:

- Dirección Ejecutiva del SEA, ubicada en calle Miraflores 222, piso 20, Santiago.
- Dirección Regional de SEA, Región de Tarapacá, Riquelme N°1081, Iquique.
- Dirección Regional del SEA, Región de Antofagasta, Avda. República de Croacia 0336, Antofagasta.

También puede ser consultado en el siguiente Link: <https://validador.sea.gob.cl/validar/2154486135>

**PAOLA BASAURE BARROS
JEFA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

